

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Primer Semestre Académico 2024

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: Derecho Tributario Profundizado	Código: DER51001
Semestre de la Carrera: 9	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Ignacio Pacheco Ramírez	
Ayudante(s):	
Horario: Lunes y miércoles 18:00 - 19:30	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

La asignatura pretende entregar los conocimientos suficientes relativos a los principales impuestos aplicables en Chile, así como su estructura, aplicación y contenido. A fin de que sea posible identificar y resolver problemáticas relativas a impuestos, su cumplimiento y franquicias.

**III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

- 1) La cátedra pretende entregar las herramientas para la comprensión de los principales impuestos que integran el ordenamiento jurídico tributario del país, su aplicación y estructura.
- 2) Comprensión de la lógica tributaria detrás de los distintos hechos gravados, su verificación y control.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: El Impuesto al Valor Agregado				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El hecho gravado venta.</li> <li>- El hecho gravado servicio.</li> <li>- El contribuyente</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba de cátedra</li> </ul>

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	

2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Territorialidad del impuesto.</li> <li>- Hechos gravados especiales.</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
---	--	---------	-----------	---------------------

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sujetos del impuesto.</li> <li>- Exenciones.</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base Imponible</li> <li>- Débito fiscal.</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito fiscal.</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tributación simplificada</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra

7	- Procedimiento general de devoluciones.	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
---	--	---------	-----------	---------------------

UNIDAD V: Impuesto a la renta				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
8	Hecho gravado y definiciones	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
9	La Fuente de la renta.	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
10	Regímenes de tributación	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
11	Ingresos no renta	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
12	Primera Categoría	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
13	Segunda Categoría	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra
14	Impuesto Global Complementario	3 horas	7,5 horas	- Prueba de cátedra

## V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos se abordarán en clases expositivas, con definiciones, ejemplos y casos prácticos.

Se realizarán talleres de revisión de oficios y ayudantías previas a cada evaluación a fin de repasar los contenidos abordados en cada unidad.

## VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Existirán 3 evaluaciones, las que dirán relación con las materias discutidas en clase.

Cada una tendrá 3 preguntas de breve resolución, y tendrán la siguiente ponderación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Primera prueba solemne oral	30%
Segunda prueba solemne oral	30%
Tercera prueba solemne oral	40%
Nota final ramo	

El rendimiento académico será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%. El rendimiento podrá expresarse también en conceptos

## VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## **VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## **IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

- Aste Mejías, Christian – Impuesto a la Renta, Tomo 1, 2° Edición actualizada, 2011, Legal Publishing Chile

## **X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

- Circulares Servicio de Impuestos Internos.
- Resoluciones Servicio de Impuestos Internos.
- Oficios Servicio de Impuestos Internos